



MINISTERIO  
DE DESARROLLO  
LOCAL

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS**  
**Resolución de entrega de información**  
**Ref.: OIR.MINDEL- 172-2024**

**MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL: San Salvador**, a las quince horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El día quince a las trece horas con treinta minutos del mismo mes y año que transcurre, se recibió solicitud de acceso a la información pública requerida por el ciudadano debidamente identificado, mayor de edad, en su calidad de persona natural quien medularmente requiere lo siguiente:

**“1. Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP), correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 y 2. Composición del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto, incluyendo nombres de los miembros, cargos, y cualquier otra información relevante sobre su función y participación en la elaboración del anteproyecto presupuestario. (Vigente). De preferencia solicito recibir la información antes mencionada en: copia simple y copia digital”.**

El día dieciséis del mismo mes y año en curso se notificó al solicitante la admisión de su solicitud de acceso a la información pública y se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**en adelante LPA**) y de conformidad al Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (**en adelante LAIP**) se inició el trámite de la solicitud de información remitiendo los requerimientos a la Oficina de Información y Respuestas de este Ministerio, en cumplimiento además de la función de enlace entre las unidades del Ministerio de Desarrollo Local y el ciudadano establecida en el Art. 69 de la LAIP, consistente en llevar a cabo todas las gestiones necesarias a fin de ubicar la información requerida.

Posteriormente, se recibió del área administrativa que resguarda la información relacionada a los requerimientos las respuestas que se le proporcionan al solicitante de acuerdo con lo siguiente:

**“Se adjunta el documento en versión pública denominado Procedimiento de Formulación del Proyecto de Presupuesto, que contiene lo requerido en ambos requerimientos indicados y que forma parte adjunta de esta acta de entrega”.**



MINISTERIO  
DE DESARROLLO  
LOCAL

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS**  
**Resolución de entrega de información**  
**Ref.: OIR.MINDEL- 172-2024**

**II. Decisión del caso**

Por tanto, de conformidad con las razones antes expuestas y disposiciones legales citadas, y con base al Artículos 72 letra "c" de la LAIP, **resuelvo:**

- 1. CONCEDER** al solicitante el acceso a la información pública relacionada a los requerimientos de acceso a la información pública contenida en esta solicitud de información.
- 2. NOTIFICAR** al solicitante esta resolución al correo electrónico señalado para tal efecto, dejándose constancia impresa en todos los casos de haberse realizado los actos de comunicación pertinentes.

  
**Roberto Molina**  
Oficial de Información y Respuestas

